ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA FORTALEZA SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 0E-2004-71

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO APROBANDO EL MAPA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PATILLAS

- POR CUANTO: La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo VI, Sección 1, confiere a la Asamblea Legislativa la facultad para crear, suprimir, consolidar y reorganizar los municipios, modificar sus límites territoriales y determinar lo relativo a su régimen y función.
- POR CUANTO: La Ley Núm. 104 de 30 de abril de 2004, modificó los límites territoriales del Municipio de Patillas y eliminó de su composición territorial el Sector California, el cual pasó a formar parte del Municipio de Maunabo. De acuerdo con la Junta de Planificación, este predio comprende alrededor de 66 cuerdas y está integrado aproximadamente por 15 viviendas.
- POR CUANTO: En la Sección 3 de la referida Ley Núm. 104, se ordena a los organismos gubernamentales y municipales que realicen las modificaciones pertinentes a la política pública y demás disposiciones de ley o reglamento aplicables, una vez la Junta de Planificación adopte los cambios correspondientes.
- POR CUANTO: La Junta de Planificación de conformidad con las disposiciones de las Leyes Núm. 68 de 7 de mayo de 1945, Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y la Ley Núm. 104, antes citada,



adoptó el nuevo Mapa Oficial del Municipio de Patillas el día 29 de julio de 2004, mediante la Resolución Núm. JP-2004-73-MLT.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el Mapa Oficial del Municipio de Patillas, según adoptado por la Junta de Planificación el 29 de julio de 2004.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 100 de septiembre de 2004.

SILA M. CALDERÓN GOBERNADORA

Promulgada de acuterdo con la ley, hoy día de septiembre de 2004.

JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN

SECRETARIO DE ESTADO

ML